

**CONVOCATORIA PERMANENTE DE AYUDAS ERASMUS+ PARA PERSONAL DE LA UAM PARA
MOVILIDAD DOCENTE Y DE FORMACIÓN A TERCEROS PAÍSES NO ASOCIADOS AL PROGRAMA
ERASMUS+**

ANEXO I

(ERASMUS+ KA171)

Plazas disponibles con posterioridad a la Comisión de Internacionalización de fecha 02 de marzo de 2026

DESTINOS DISPONIBLES

Los destinos y ayudas disponibles son los siguientes:

PAÍS	UNIVERSIDAD	AYUDA VIAJE	AYUDA ESTANCIA
Albania	U. Tirana	309 euros	190 euros/día
Argelia	U. Mohamed Ben Ahmed Oran 2	309 euros	190 euros/día
Argentina	Universidad Nacional de la Plata	1.735 euros	190 euros/día
Bosnia y Herzegovina	Universidad de Sarajevo	309 euros	190 euros/día
Benín	U. D'abomey Calavi	580 euros	190 euros/día
Canadá	Queen's University at Kingston	1.735 euros	190 euros/día
China	Northwest.ern Polytechnical Univ	1.735 euros	190 euros/día
China	China Hangzhou Normal University	1.735 euros	190 euros/día
Cuba	U. CC Médicas Habana	1.188 euros	190 euros/día
EE.UU	George Washington University	820 euros	180 euros/día
EE.UU	University Of California Irvine	820 euros	180 euros/día
EE.UU	The University Of Illinois	820 euros	180 euros/día
EEUU	Hunter College	1.188 euros	190 euros/día
EEUU	U. Wisconsin	1.188 euros	190 euros/día
Filipinas	Ateneo de Manila	1.735 euros	190 euros/día
Filipinas	La Salle	1.735 euros	190 euros/día
Filipinas	Dilliman	1.735 euros	190 euros/día
Gabón	U. Omar Bongo	1.188 euros	190 euros/día
Indonesia	Universitas Muhammadiyah Yogyakarta	1.735 euros	190 euros/día
Jordania	Yarmouk University	580 euros	190 euros/día
Jordania	University of Jordan	580 euros	190 euros/día
Kazajistán	Nazarbayev University	1.188 euros	190 euros/día

PAÍS	UNIVERSIDAD	AYUDA VIAJE	AYUDA ESTANCIA
Kosovo	U. Pristina	395 euros	190 euros/día
Líbano	Saint Joseph	580 euros	190 euros/día
Montenegro	Universidad de Montenegro	309 euros	190 euros/día
Mozambique	Universidade Eduardo Mondlane	1.735 euros	190 euros/día
Senegal	Universite Cheikh Anta Diop De Dakar	580 euros	190 euros/día
Senegal	Gaston Berger de Saint Louis	580 euros	190 euros/día
Túnez	Sfax University	309 euros	190 euros/día
Uganda	Makerere University	1.188 euros	190 euros/día
Uruguay	U. De La República	1.735 euros	190 euros/día

Después de cada Comisión de Internacionalización en la que se adjudique alguno de estos destinos, se publicará una actualización de este Anexo con las plazas disponibles una vez eliminadas aquellas que ya han sido adjudicadas o de nuevas plazas en caso de disponibilidad presupuestaria.

DURACIÓN DE LA ESTANCIA

Las actividades propuestas deben realizarse lo largo de un periodo de **estancia mínimo de 5 días** (excluidos los días de viaje). Los días mínimos deberán ser consecutivos.

Con independencia de la duración de la movilidad la ayuda económica solo cubrirá 5 días de estancia.

Las movilizaciones docentes deben comprender un mínimo de **8 horas de docencia**¹. Si la movilidad dura más de una semana, el número mínimo de horas lectivas de una semana incompleta será proporcional a la duración de esa semana.

AYUDA ECONÓMICA

- 1- El presupuesto para las ayudas financieras de esta convocatoria está supeditado a la aportación que se reciba de las entidades financiadoras, es decir, de la Comisión Europea y Ministerio de Universidades, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).
- 2- Estas ayudas no son compatibles con ayuda alguna destinada a personal docente e investigador convocada por este Vicerrectorado y que tenga el mismo destino y las mismas fechas previstas.
- 3- La ayuda financiera del programa Erasmus+ no podrá ser utilizada para cubrir gastos similares ya financiados por fondos de la UE, pero será compatible con otras fuentes de financiación, como una subvención local regional o nacional, o ingresos que pudiera percibir la persona participante por trabajos no relacionados con su docencia/formación, siempre y cuando se lleven a cabo las actividades previstas en el acuerdo de movilidad.
- 4- Para el cómputo de las ayudas financieras únicamente se tiene en cuenta la duración de la movilidad física en el país destino, no la duración del período virtual si lo hubiere. La fecha de inicio del período de movilidad será la del primer día en el que el participante necesite estar presente físicamente en la institución de acogida y la fecha de finalización del período de movilidad será la del último día en el que el participante necesite estar presente físicamente en la institución de acogida.

Ayuda individual del programa Erasmus+:

La ayuda individual es una cantidad diaria destinada a financiar los gastos de la estancia en el Extranjero y corresponderá al importe especificado en la tabla en función del destino.

La ayuda individual se concederá por un **máximo de 5 días**. Si procede, se podrán añadir **2 días de viaje** (hasta 4 días adicionales en caso de desplazamiento ecológico) al periodo de movilidad, que se incluirán en el cálculo de la ayuda individual.

Ayuda de viaje del programa Erasmus+:

La ayuda de viaje se calcula en función de la distancia del desplazamiento desde el lugar de origen de la persona participante hasta el lugar donde se desarrolle la actividad y corresponderá al importe especificado en la tabla en función del destino

En caso de desplazamiento ecológico, se abonará la ayuda correspondiente. El desplazamiento ecológico se define como aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto (más del 50%), por ejemplo, el autobús, el ferrocarril o el automóvil compartido. El viaje ecológico hace referencia únicamente al desplazamiento entre la ciudad de origen y la ciudad de la institución de destino, al inicio y a final de la estancia.

Ayudas complementarias del programa Erasmus+

Se podrá solicitar apoyo financiero para gastos de viaje de alto coste (80 % de los costes subvencionables totales), justificando la necesidad de este, mediante factura o reserva correspondiente.

Se debe demostrar que el apoyo para gastos de viaje ordinario (por tramo de distancia de viaje) para llegar a y volver de la localidad de destino en medios de transporte público no cubre al menos el 70 % de los gastos de viaje. La documentación correspondiente debe ser remitida al SERIM con antelación suficiente al viaje en cuestión (al menos 2 meses antes de la fecha de salida), con el fin de poder solicitar la autorización al Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

¹ En caso de movibilidades docente que se combinen con actividades de formación, el número mínimo de horas de docencia se reduce a 4 horas.